11

Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y QVATRO.

Ordinario

En la M. N. y M. L. Ciudad de Cartag.a y Sala de Ayuntamiento de ella en veinte y uno de enero de mil setecientos setenta y quatro se juntaron à cavildo ordinario los Señores D. Josef de Roxas, Recano, y Angulo, y Velasquez cavallero Profeso del orden de san thiago, Gefe de Esquadra de la real Armada comandante General de Marina en este departamento y Governador militar, y Politico de esta Ciudad D. Fran.co tacon, D. Fran.co Ronque, D. Alonso Siles, D. Lorenzo Rato, D. Juan Garcia Campero, D. Fran.co Anrrich, D. Josef oviedo, D. Alfonso de torres, D. Agustin Campero, D. Josef collantes, D. Pedro de torres, D. Isidoro Ravacho, D. Juan vallejo, D. Ciro Garcia regidores, D. Juan Barcelote Gomez, D. Pedro Antonio Gonzalez, y D. Josef Pajares diputados del comun, D. Juan Baptista Peragalo, y D. Fran.co Hernandez Navarro Procuradores cindicos General y Personero y Acordaron lo siguiente

Cortadores

Oyose en este Ayuntamiento un auto proveido por el Cavallero Corregidor, y Governador de esta Ciudad el dia veinte y dos de diciem.e pasado de proximo en vista del informe dado por los cavalleros Diputados y cindico Personero del Publico relativo à la instancia echa por Isidro Linares de Exercicio Cortador en que ofrece cortar en las tablas de las Carnicerias Publicas por menos estipendio del que en el dia se dà à los actuales Cortadores; por cuio auto se manda se haga saver à estos continuen por ciora y hasta otra Provid.a en las tablas de su destino, y al nominado Isidro Linares para que le conste, y à este Ayuntamiento para su inteligencia, devolviendose original à su Señoria este Expediente con testimonio de todo lo actuado en el asumpto anteriormente para los efectos que convengan, mediante à que del citado informe claramente se deduce, que la citada instancia de dho Linares no produce beneficio que transcienda al publico segun se recomienda por S.M. y señores de la real Chancilleria de Granada; y haviendo dado principio à votar los cavalleros de que se compone este Ayuntamiento el Señor D. Fran.co tacon Decano de el dijo,